

RESOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS POR LA QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN PROVISIONAL DE UNA AYUDA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS STOP FUGA DE CEREBROS

En virtud del convenio firmado entre la Fundación y ROCHE FHARMA S.A., para la contratación de un investigador doctor, enmarcado en el programa de la empresa denominado STOP FUGA DE CEREBROS, se publicó en fecha 7 de septiembre de 2017, la convocatoria para la concesión de dicha una ayuda.

Vista la propuesta de resolución provisional de la Ayuda STOP FUGA DE CEREBROS, realizada por el Comité Científico Evaluador constituido a tal efecto y según consta en el acta de la sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2017.

RESUELVE

Primero.- Vista la baremación del Comité Científico Evaluador, aprobar la propuesta de concesión de la ayuda, a la persona que figura con mayor puntuación, que es la siguiente;

Laura Mordillo Mateos

Segundo.- Ordenar su publicación en la página Web de la Fundación en la siguiente dirección:

<http://hnparaplejicos.sescam.castillalamancha.es/es/fundacion-hnp/ofertas-de-empleo>

Tercero.- Los solicitantes podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas hasta el día 2 de diciembre de 2017 (5 días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de resolución), las cuales se resolverán mediante resolución definitiva de concesión.

Toledo, 27 de noviembre de 2017



Dña. Blanca Parra Vázquez

Directora de la Fundación del Hospital
Nacional de Paraplégicos